Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

C O N V O C A :

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220505 con fecha de inicio de vigencia mayo 22 de 2018, actualizado y reclasificado, que aparece publicado en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PIEDRAS - TOLIMA, EN PROVISIONALIDAD, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido éste correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Este nombramiento es a partir del cinco (5) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y en reemplazo del titular de ese Despacho Judicial, quien solicitó licencia renunciable no remunerada para desempeñar otro cargo.

El término de fijación corresponde a los días: jueves 2, viernes 3 y lunes 6 de mayo de 2019. Inhábil y feriado sábado 4 y domingo 5 de mayo de 2019.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: martes 7, miércoles 8 y jueves 9 de mayo de 2019.

Convocatoria que se fija teniendo en cuenta lo acordado en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy martes treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019).

RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
Presidente.

Palacio de Justicia carrera 2ª No. 8-90 Ibagué, Tolima, Colombia. Oficina 1207 Piso 12
Tel. 2619951 Fax 2615090
E-mail: sg03tsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co